



ADENDA No. 1

Bogotá D.C.,

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EFECTOS DE MODIFICAR LA INVITACIÓN DEL PROCESO Y EL CUESTIONARIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SE PERMITE EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA AL PROCESO PN DIRAF CD 186 2020, CUYO OBJETO ES EL “**ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL**”.

En atención a la observación presentada por la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S. mediante la plataforma SECOP II el 20/08/2020, al proceso PN DIRAF CD 186 2020, y teniendo en cuenta el ANEXO No. 6A ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS, del estudio previo, en el cual el estructurador prescinde de garantías en la etapa precontractual, se hace necesario modificar parcialmente la invitación, eliminando el numeral 5.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de la misma, al igual el numeral 1.15 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del cuestionario del proceso, así:

Cuestionario

NUMERAL	REQUISITOS JURÍDICOS
1.1	1 Numeral 5.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en documentos del proceso.
1.2	1 Numeral 5.1.2 CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD según invitación publicada en documentos del proceso.
1.3	1 Numeral 5.1.3 CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. El proponente aportará con la propuesta el certificado de tradición y libertad del inmueble o inmuebles que conformen el edificio con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.
1.4	1 Numeral 5.1.4 PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.5	1 Numeral 5.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.6	1 Numeral 5.1.5.1 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.7	1 Numeral 5.1.6 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.8	1 Numeral 5.1.7 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.9	1 Numeral 5.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.10	1 Numeral 5.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.11	1 Numeral 5.1.10 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, según invitación publicada en documentos del proceso.
1.12	1 Numeral 5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, El oponente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 2 y entregarlo con la oferta.
1.13	1 Numeral 5.1.12 Apoderado
1.14	1 Numeral 5.1.13 CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, consultará el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Los demás términos y condiciones del proceso PN DIRAF CD 186 2020, continúan vigentes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: ST. Leidy Milena Martínez Quintero
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Revisado por: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Fecha de elaboración 20/08/2020.
Ubicación c:\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9619
www.policia.gov.co



CO-SC-6545-1-6-NE